

PERIODICO OFICIAL

— — DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO — —

Registrado como artículo de 2a. clase con fecha 23 de septiembre de 1931.

Director: Jefe del Departamento de Gobernación.—Palacio de Gobierno.

TOMO XCV

PACHUCA DE SOTO, MARZO 1o. DE 1962

— NUM. 9

Con el objeto de facilitar la oportuna publicación de Edictos, Avisos y demás disposiciones de carácter legal que causan impuestos según la Ley de Hacienda en vigor, así como para evitar innecesarias devoluciones y demoras, se recuerda a las personas interesadas, así como a los CC. Administradores y Recaudadores de Rentas del Estado, no omitan la razón de enteros de derechos especificando las veces que debe publicarse, los números de la partida y hoja del Diario General de Ingresos en que consta la data correspondiente, legalizándola con el sello de la Oficina respectiva y firma del Exactor.

GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO PODER EJECUTIVO

5-4825

DIRECCION GENERAL DE GOBERNACION

Pachuca, Hgo., diciembre 21 de 1961.

C. Director de los Talleres Gráficos del Edo.

PRESENTE.

Para su publicación en el Periódico Oficial del Estado, transcribo a usted los Puntos de Acuerdo del H. Congreso del Estado.

El H. XLIII Congreso Constitucional del Estado en sesión que celebró el día de hoy, tuvo a bien aprobar los Puntos de Acuerdo con que termina un dictámen de su Primera Comisión de Hacienda:

Primero.—Se aprueban los Presupuestos de los Municipios de METEPEC y CUAUTEPEC, HGO., a fin de que surtan sus efectos durante el próximo Ejercicio Fiscal de 1962.

Segundo.—Debidamente legalizados remítanse al C. Contador General del Estado los tantos que le correspondan de los documentos que se aprueban.

Tercero.—Transcribanse al C. Gobernador Constitucional Interino del Estado estos Puntos de Acuerdo, suplicándole se sirva ordenar a quien corresponda la publicación del presente en el Periódico Oficial del Estado.

Lo que nos permitimos hacer del conocimiento de usted en cumplimiento a lo dispuesto en el tercer punto pre-inserto.

Protestamos a usted las seguridades de nuestra atenta y respetuosa consideración.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
Pachuca, Hgo., a 7 de noviembre de 1961.—Dip. Srio.,
LIC. JUVENTINO PEREZ PENAFIEL.—Dip. Srio.,
CARLOS SOSA CALVA.—Rúbricas.

SUMARIO:

5-4825.—Puntos de acuerdo del H. Congreso local aprobando los Presupuestos que deberán regir en el año de 1962 en los Municipios de Metepec, Cuautepéc, Alfajayucan, Emiliano Zapata, Zimapan y Santiago Tulantepec, Hgo.—73 a 75.

5-782.—Solicitud de segunda ampliación de ejidos a vecinos del poblado de San Francisco Tlahuelilpan, Municipio de Tlaxcoapan, Hgo.—75, 76.

Avisos Judiciales y Diversos.—76 a 80.

ATENTAMENTE.

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION.—
El Director General, Mayor CARLOS CASTELAN
CANALES.—Rúbrica.

C.c.p. el C. Contador Gral. del Estado.—Edificio.

5-4825

DIRECCION GENERAL DE GOBERNACION

Pachuca, Hgo., diciembre 21 de 1961.

C. Director de los Talleres Gráficos del Edo.

PRESENTE.

Para su publicación en el Periódico Oficial del Estado, transcribo a usted los Puntos de Acuerdo del H. Congreso del Estado.

El H. XLIII Congreso Constitucional del Estado en sesión que celebró el día de hoy, tuvo a bien aprobar los Puntos de Acuerdo con que termina un dictámen de su Primera Comisión de Hacienda:

Primero.—Se aprueba el Presupuesto del Municipio de ALFAJAYUCAN, HGO., a fin de que surta sus efectos durante el próximo Ejercicio Fiscal de 1962, con la siguiente modificación:

I.—Carece de reglamento y tarifa para el cobro de los impuestos y derechos que señala el Plan de Arbitrios, de los cuales se recomienda su inmediata remisión para su estudio, aprobación o modificación en su caso.

Segundo.—Debidamente legalizados remítanse al C. Contador General del Estado los tantos que le correspondan de los documentos que se aprueban.

Tercero.—Transcribanse al C. Gobernador Constitucional Interino del Estado estos Puntos de Acuerdo, suplicándole se sirva ordenar a quien corresponda la publicación del presente en el Periódico Oficial del Estado.

Lo que nos permitimos hacer del conocimiento de usted en cumplimiento a lo dispuesto en el tercer punto pre-inserto.

Protestamos a usted las seguridades de nuestra atenta y respetuosa consideración.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—
Pachuca, Hgo., a 7 de noviembre de 1961.—Dip. Srio.,
LIC. JUVENTINO PEREZ PENAFIEL.—Dip. Srio.,
CARLOS SOSA CALVA.—Rúbricas.

ATENTAMENTE.

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION.—
El Director General, Mayor CARLOS CASTELAN
CANALES.—Rúbrica.

C.c.p. el C. Contador Gral. del Estado.—Edificio.

5-4825

DIRECCION GENERAL DE GOBERNACION

Pachuca, Hgo., diciembre 21 de 1961.

C. Director de los Talleres Gráficos del Edo.
PRESENTE.

Para su publicación en el Periódico Oficial del Estado, transcribo a usted los Puntos de Acuerdo del H. Congreso del Estado.

El H. XLIII Congreso Constitucional del Estado en sesión que celebró el día de hoy, tuvo a bien aprobar los Puntos de Acuerdo con que termina un dictamen de su Primera Comisión de Hacienda:

Primero.—Se aprueba el Presupuesto del Municipio de EMILIANO ZAPATA, HGO., a fin de que surta sus efectos durante el próximo Ejercicio Fiscal de 1962, con la siguiente modificación:

I.—Carece del reglamento y tarifa para el cobro de los impuestos y derechos que señala el Plan de Arbitrios, de los cuales se recomienda su inmediata remisión para su estudio, aprobación o modificación en su caso.

Segundo.—Debidamente legalizados remítanse al C. Contador General del Estado los tantos que le correspondan de los documentos que se aprueban.

Tercero.—Transcribanse al C. Gobernador Constitucional Interino del Estado estos Puntos de Acuerdo,

suplicándole se sirva ordenar a quien corresponda la publicación del presente en el Periódico Oficial del Estado.

Lo que nos permitimos hacer del conocimiento de usted en cumplimiento a lo dispuesto en el tercer punto pre-inserto.

Protestamos a usted las seguridades de nuestra atenta y respetuosa consideración.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—
Pachuca, Hgo., a 7 de noviembre de 1961.—Dip. Srio.,
LIC. JUVENTINO PEREZ PENAFIEL.—Dip. Srio.,
CARLOS SOSA CALVA.—Rúbricas.

ATENTAMENTE.

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION.—
El Director General, Mayor CARLOS CASTELAN
CANALES.—Rúbrica.

C.c.p. el C. Contador Gral. del Estado.—Edificio.

5-4825

DIRECCION GENERAL DE GOBERNACION

Pachuca, Hgo., diciembre 21 de 1961.

C. Director de los Talleres Gráficos del Edo.
PRESENTE.

Para su publicación en el Periódico Oficial del Estado, transcribo a usted los Puntos de Acuerdo del H. Congreso del Estado.

El H. XLIII Congreso Constitucional del Estado en sesión que celebró el día de hoy, tuvo a bien aprobar los Puntos de Acuerdo con que termina un dictamen de su Primera Comisión de Hacienda:

Primero.—Se aprueba el Presupuesto del Municipio de ZIMAPAN, HGO., a fin de que surta sus efectos durante el próximo Ejercicio Fiscal de 1962, con la siguiente modificación:

I.—De conformidad con lo que establecen los Artículos 42, 43 y 44 de la Ley de Hacienda Municipal, el Impuesto Producto de uso de Plazas y Mercados y de pisos en las calles, paseos y lugares públicos se causará tomando en consideración las condiciones más o menos favorables del sitio en que se expendan las mercancías, la extensión del puesto y el valor que presente el puesto y las mercancías, sin que se graven las mercancías en particular. En tal virtud, el impuesto que sobre cajas de aguacate, huevo y frutas establecen las tarifas relativas al Plan de Arbitrios deberá modificarse en consideración con lo anteriormente expuesto, así como también observar estrictamente lo dispuesto por el Artículo 77 de la misma Ley que establece la prohibición a los HH. Ayuntamientos que bajo el pretexto de cobrar el impuesto a comerciantes ambulantes, se cobre por la introducción de mercancías a las poblaciones o graven en alguna forma las que pasen de tránsito por ellas.

Segundo.—Debidamente legalizados remítanse al C. Contador General del Estado los tantos que le correspondan de los documentos que se aprueban.

Tercero.—Transcribanse al C. Gobernador Constitucional Interino del Estado estos Puntos de Acuerdo, suplicándole se sirva ordenar a quien corresponda la publicación del presente en el Periódico Oficial del Estado.

Lo que nos permitimos hacer del conocimiento de usted en cumplimiento a lo dispuesto en el tercer punto pre-inserto.

Protestamos a usted las seguridades de nuestra atenta y respetuosa consideración.

SUFragio EFECTIVO. NO REELECCION.—
Pachuca, Hgo., a 7 de noviembre de 1961.—Dip. Srio.,
LIC. JUVENTINO PEREZ PEÑAFIEL.—Dip. Srio.,
CARLOS SOSA CALVA.—Rúbricas.

ATENTAMENTE.

SUFragio EFECTIVO NO REELECCION.—
El Director General, Mayor CARLOS CASTELAN
CANALES.—Rúbrica.

C.c.p. el C. Contador Gral. del Estado.—Edificio.

5-4825

DIRECCION GENERAL DE GOBERNACION

Pachuca, Hgo., diciembre 21 de 1961.

C. Director de los Talleres Gráficos del Estado.
PRESENTE.

Para su publicación en el Periódico Oficial del Estado, transcribo a usted los Puntos de Acuerdo del H. Congreso del Estado.

El H. XLIII Congreso Constitucional del Estado en sesión que celebró el día de hoy, tuvo a bien aprobar los Puntos de Acuerdo con que termina un dictamen de su Primera Comisión de Hacienda:

Primero.—Se aprueba el Presupuesto del Municipio de SANTIAGO TULANTEPEC, HGO., a fin de que surta sus efectos durante el próximo Ejercicio Fiscal de 1962, con las siguientes modificaciones:

I.—En consideración que la Partida de Obras Materiales del Presupuesto de Egresos no sufre ninguna modificación por aumento en relación con la del Ejercicio Fiscal inmediato anterior, quedan sin efecto los aumentos de sueldos y demás gastos que registra el Presupuesto que se somete a aprobación, debiendo seguir vigentes las asignaciones que marca el Presupuesto de Egresos de 1961, con un aumento general en los sueldos de un 10% sobre dichas asignaciones. El remanente que resulte de la modificación anterior,

deberá ser agregado a la Partida de Obras de Beneficio Colectivo del Municipio.

II.—En consideración que en el Ejercicio Fiscal de 1962 habrá de efectuarse el canje y dotación de placas de vehículos de motor, Derecho del Estado sobre el que el Municipio percibe participación, este arbitrio debió quedar registrado dentro de los conceptos que constituyen el Plan de Arbitrios que se somete a aprobación para dicho ejercicio. Como este concepto no aparece calculado, en caso de obtenerse deberá ser destinado su producto íntegro a la Partida de Obras Materiales de Beneficio Colectivo del Presupuesto de Egresos.

Segundo.—Debidamente legalizado remítase al C. Contador General del Estado el tanto que le corresponda del documento que se aprueba.

Tercero.—Transcribase al C. Gobernador Constitucional Interino del Estado Estos Puntos de Acuerdo, suplicándole se sirva ordenar a quien corresponda la publicación del presente en el Periódico Oficial del Estado.

Lo que nos permitimos hacer del conocimiento de usted en cumplimiento a lo dispuesto en el tercer punto pre-inserto.

Protestamos a usted las seguridades de nuestra atenta y respetuosa consideración.

SUFragio EFECTIVO. NO REELECCION.—
Pachuca, Hgo., a 17 de octubre de 1961.—Dip. Srio.,
LIC. JUVENTINO PEREZ PEÑAFIEL.—Dip. Srio.,
CARLOS SOSA CALVA.—Rúbricas.

ATENTAMENTE.

SUFragio EFECTIVO. NO REELECCION.—
El Director General, Mayor CARLOS CASTELAN
CANALES.—Rúbrica.

C.c.p. el C. Contador Gral del Estado.—Edificio.

5-782

ESTADO DE HIDALGO COMISION AGRARIA MIXTA

Al margen izquierdo de una hoja, un sello que dice: Comisariado Ejidal. Tlahuelilpan, Municipio de Tlaxcoapan, Hgo. Estados Unidos Mexicanos. Al centro: Al C. Gobernador Constitucional del Estado. Palacio de Gobierno. Pachuca, Hgo.

Los suscritos campesinos Agricultores vecinos del pueblo de Tlahuelilpan, del Municipio de Tlaxcoapan, de esta Entidad Federativa, con todo respeto tenemos la honra de dirigirnos a usted en demanda de solicitud, un grupo de vecinos carentes de ejido y terrenos para cultivar y en virtud de nuestra situación tan difícil para sostención de nuestras familias solici-

tamos de usted una segunda ampliación de unos terrenos vacantes ubicados en límites del ejido de este pueblo, y ejidos de Teltipan de Juárez, Munitepec de Madero y de Melchor Ocampo, (según planos respectivos) no se afecta a ningún pueblo; terrenos que pertenecen a la EX HACIENDA DE TLAHUELILPAN, y para cuyo efecto daremos más datos de localización necesaria.

Rogamos a usted tenga a bien disponer la instauración del expediente respectivo para que en su oportunidad sea resuelta nuestra petición en favor, tomando en consideración que el señor Presidente de la República se ha empeñado en beneficiar a millares de campesinos en todo el país y ya que usted como buen gobernante ha secundado los ideales de nuestro presidente.

Por lo que no dudamos resolverá en su oportunidad esta solicitud, y para cuyo efecto adjuntamos acta constitutiva de la formación del Comité Particular Ejecutivo Agrario como lo previene la Ley, y censo de campesinos solicitantes.

San Francisco Tlahuelilpan, Hgo., a 10 de diciembre de 1961.—Los Solicitantes: Ricardo López, Bonifacio Márquez, Rafael Vera M., Rosendo Lugo, Leonardo Lugo M., Ismael Omaña, Ciriaco Zacarías Hernández, Juan Zacarías Hdez., Ramón Zacarías, Adolfo Hdez., Ramón Zacarías, Felipe Cruz, Manuel Hdez., Ramón Hdez., Manuel Jiménez, Antolín Jiménez, Amado Vázquez, Medardo Viveros, José Durán, Domitilo Bárcenas, Felipe López Martínez, Trinidad Alvarado, Cecilia Monroy, Tomás Alvarado, Matías Aguilar, Julián Aguilar, Gabino Olguín, Bernabé Villeda, Julio Olguín, Celedonio Dorantes, Dolores Lugo, Paulino Bautista, Leonardo Rodríguez, R. Romero, Bartolo Hernández, J. Félix, Zacarías Hernández, Juan Flores, Agustín Maya, Octaviano López, Mario Martínez, Marcelino Quintanar, Manuel López, Juan Flores, Crescenciano López Corona, J. Jesús Escamilla, Julio Peña, León Cruz, Víctor Cruz, Luis López, Rafael Viveros, José Olguín, Alberto Juárez, Nicolás Ortiz, Ricardo López, José Bautista M., Rosalío Hernández B., José Ramírez Chávez, Nabor Rufino, Jesús Villeda, Atenógenes López, Martín Cruz, Anselmo Hernández, Félix Rufino, D. Manuel Chávez, Julio Cruz, Francisco Pérez, José Ramírez.—Rúbricas.

El C. MIGUEL GOMEZ MENDOZA, Secretario de la Comisión Agraria Mixta, en el Estado de Hidalgo, CERTIFICA: que la presente es copia fiel debidamente cotejada con su original.—Pachuca, Hgo., 26 de enero de 1962.—Rúbrica.

SECCION DE AVISOS JUDICIALES

5-876

JUZGADO CONCILIADOR
PACHUCA, HGO.

EDICTO

AGUSTIN CABRERA FUENTES, promueve este Juzgado información Adperpetuam respecto predio denominado EL AILE u OJO DE AGUA, ubicado barrio Pueblo Nuevo, perteneciente Real del Monte este Distrito poseyendo hace más treinta y cinco años calidad de dueño, medidas y colindancias obren expediente respectivo.

Publíquese este edicto por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y Renovación.

Pachuca, Hgo., 30 de enero de 1962.—El Secretario del Juzgado, RAUL GODINEZ VILLEGAS.—Rúbrica.

3-3

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, febrero 8 de 1962.—Recibido, febrero 8 de 1962.

5.892

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
ATOTONILCO EL GRANDE, HGO.

EDICTO

SRA. COLUMBA GUTIERREZ DE MOEDANO.
Donde se encuentre.

Juicio Ordinario Civil promovido contra usted por Ruperto Moedano Baca, mándesele emplazar conteste demanda interpuesta su contra, quince días siguientes última publicación Edicto. Con apercibimiento legal.

Copias traslado quedan su disposición Secretaría este Juzgado.

Edicto publíquese tres veces consecutivas Periódico Oficial Estado.

Atotonilco el Grande, Hgo., enero 25 de 1962.—El Secretario, EUSTOLIO VILLARREAL BARRANCO.—Rúbrica.

3-3

Administración de Rentas.—Atotonilco el Grande, Hgo.—Derechos enterados, febrero 2 de 1962.—Recibido, febrero 10 de 1962.

5.996

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
TENANGO DE DORIA, HGO.

EDICTO

MARIA GUADALUPE TOLENTINO, ha promovido información testimonial adperpetuam, para justificar que es hija natural de los hoy finados José Pío Quinto Tolentino y María Tolentino; que nació en el año de 1918; y el fallecimiento de sus padres, cuyas actas no se inscribieron en el Registro Civil; y, la posesión por prescripción positiva del predio rústico de-

nominado EL MEJHE, ubicado en la comunidad de Santa Mónica, Jurisdicción de este Distrito, empadronado fiscalmente a nombre de MARTIN DE LA CRUZ. Medidas y colindancias constan expediente.

Cumplimiento artículo 3029 del Código Civil, publíquese dos veces consecutivas Periódico Oficial del Estado.

Tenango de Doria, Hgo., diciembre 11 de 1961.—El Secretario, JAVIER MARTINEZ SANJUAN.—Rúbrica.

2—2

Administración de Rentas.—Tenango de Doria, Hgo.—Derechos enterados, diciembre 12 de 1961.—Recibido, febrero 16 de 1962.

5-1022

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
TULANCINGO, HGO.

R E M A T E

Once horas tres abril próximo celebrarse Primera Almoneda este Juzgado casa número 24 calles Zaragoza pueblo Cuauhtepic de Hinojosa, perteneciente este Distrito en juicio ejecutivo mercantil sigue JOSE PALACIOS MACIAS contra J. Refugio García y Reyna Rayón de García. Postura legal cubra dos tercios \$4,000.00 valor pericial. Expídese publicación tres veces consecutivas Periódico Oficial del Estado y Renovación se edita ciudad Pachuca, Ruta y Claridad esta ciudad, lugares públicos. Convócase Postores.

Tulancingo, Hgo., 9 de febrero de 1962.—El Secretario del Juzgado, J. CARMEN ACOSTA MONTAÑO.—Rúbrica.

3—2

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, febrero 14 de 1962.—Recibido, febrero 16 de 1962.

5-1035

JUZGADO CONCILIADOR
CUAUHTEPEC DE HINOJOSA, HGO.

E D I C T O

HERIBERTO ESCORCIA SOTO promueve diligencia de información Testimonial Adperpetuam, de un predio rústico ubicado en Nativitas de este Municipio, inscrito fiscalmente a nombre de José Escorcía Castro. Medidas y colindancias obran expediente respectivo.

Cumplimiento Artículo 3029 Código Civil, publíquese dos veces consecutivas Periódico Oficial del Estado. Cuauhtepic de Hinojosa, Hgo., 8 de febrero de 1962.—El Secretario, MIGUEL LOPEZ.—Rúbrica.

2—2

Recaudación de Rentas.—Cuauhtepic de Hinojosa, Hgo.—Derechos enterados, febrero 9 de 1962.—Recibido, febrero 16 de 1962.

5-1050

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
ZACUALTIPAN, HGO.

E D I C T O

NATALIA ARTEAGA VIUDA DE ANGELES, promueve Información Testimonial Adperpetuam, acreditar derechos propiedad y posesión tres fincas rústicas denominadas APETLACO, TZONCOYOLT y TEN-CALCO, ubicadas población Jalapa, este Municipio, colindancias obran expediente.

Publíquese dos veces consecutivas Periódico Oficial del Estado, de siete en siete días.

Zacualtipán, Hgo., febrero 10. de 1962.—El Secretario, Sria. J. DE LA LUZ RUIZ.—Rúbrica.

2—2

Administración de Rentas.—Zacualtipán, Hgo.—Derechos enterados, febrero 13 de 1962.—Recibido, febrero 16 de 1962.

5-1099

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
HUEJUTLA, HGO.

E D I C T O

MARIA MURCIA BUSTOS, promueve este Juzgado diligencias Información Testimonial Adperpetuam, para acreditar derechos de propiedad y posesión por prescripción respect o una FINCA URBANA, ubicada Municipio Xochiatipan, este Distrito.

Publíquese tres veces consecutivas Periódico Oficial Estado y Renovación se edita en la ciudad de Pachuca, para conocimiento quienes se crean con derecho; colindancias obran expediente respectivo.

Huejutla, Hgo., 2 de febrero de 1962.—El Secretario, JUAN ARELLANO V.—Rúbrica.

3—2

Administración de Rentas.—Huejutla, Hgo.—Derechos enterados, febrero 9 de 1962.—Recibido, febrero 17 de 1962.

5-1100

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
HUEJUTLA, HGO.

E D I C T O

IGNACIA MARIA NOE ALVARADO, promueve este Juzgado, diligencias Información Testimonial Adperpetuam, para acreditar derechos de propiedad por prescripción, respecto de un solar ubicado Municipio de Xochiatipan, este Distrito.

Publíquese tres veces consecutivas Periódico Oficial Estado y Renovación se edita en la ciudad de Pachuca, para conocimiento quienes se crean con derecho; colindancias obran expediente respectivo.

Huejutla, Hgo., 2 de febrero de 1962.—El Secretario, JUAN ARELLANO V.—Rúbrica.

3—2

Administración de Rentas.—Huejutla, Hgo.—Derechos enterados, febrero 9 de 1962.—Recibido, febrero 17 de 1962.

5-1101
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
HUEJUTLA, HGO.

E D I C T O

PEDRO BUSTOS RIVERA, promueve este Juzgado, diligencias Información Testimonial Adperpetuam, para acreditar derechos de propiedad por prescripción, respecto de un predio rústico, ubicado Municipio de Xochiatipan, este Distrito.

Publíquese tres veces consecutivas Periódico Oficial Estado y Renovación se edita en la ciudad de Pachuca, para conocimiento quienes se crean con derecho; colindancias obran expediente respectivo.

Huejutla, Hgo., 2 de febrero de 1962.—El Secretario, JUAN ARELLANO V.—Rúbrica.

3—2

Administración de Rentas.—Huejutla, Hgo.—Derechos enterados, febrero 9 de 1962.—Recibido, febrero 17 de 1962.

5-1202
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
HUICHAPAN, HGO.

E D I C T O

CARLOS MEJIA URIBE, promovió Información Adperpetuam para declarársele propietario predio TEJOCOTE, ubicado poblado Taguí, este Municipio. Huichapan, Hgo., empadronado nombre Irene Uribe. Linderos en Expediente. Publíquese dos veces Periódico Oficial Estado y Renovación Pachuca.

Huichapan, Hgo., febrero 14 de 1962.—El Secretario, IGNACIO BARCENA.—Rúbrica.

2—2

Administración de Rentas.—Huichapan, Hgo.—Derechos enterados, febrero 14 de 1962.—Recibido, febrero 22 de 1962.

5-1208
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
JACALA, HGO.,

A V I S O

AURELIO SALGUERO MARQUEZ, ha promovido en este Juzgado, información testimonial adperpetuam, para acreditar la posesión que tiene sobre predio rústico ARROYO GRANDE, ubicado Miahuatla, Municipio de Chapulhuacán, que se dice ser propiedad de Bernardino Salguero; como medio de adquirir la propiedad por prescripción positiva; medidas y colindancias constan expediente.

Publicase por dos veces de ocho en ocho días, periódicos Oficial del Estado y Renovación editase Pachuca, cumplimiento Artículo 3029 Código Civil Estado; efecto personas créanse con derecho, los deduzcan dentro de los nueve días siguientes, última publicación Periódico Oficial.

Jacala, Hgo., a 14 de febrero de 1962.—El Secretario del Juzgado de Primera Instancia, ANTONIO LUGO LABRA.—Rúbrica.

2—2

Administración de Rentas.—Jacala, Hgo.—Derechos enterados, febrero 15 de 1962.—Recibido, febrero 22 de 1962.

5-1209
JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
PACHUCA, HGO.

E D I C T O

Sres. HECTOR, VICTORIA, ANGELA y GUILLERMO CASTILLO. Donde se encuentren.

En el Juicio Ordinario Civil Alfredo Torres Hernández contra ustedes, expediente 229-961, se dictó sentencia de fecha 12 de febrero año actual, cuyos puntos resolutivos dicen:

Primero.—Ha procedido la vía intentada.

Segundo.—El actor probó su acción

Tercero.—Los demandados no contestaron, llevándose el juicio en rebeldía de los mismos.

Cuarto.—Se declara procedente la acción ejercitada por el señor Alfredo Torres Hernández, al haber adquirido por prescripción positiva la propiedad de la casa marcada con el número 205 de las calles de Abasolo de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias constan en el resultando primero de esta sentencia, que aparece inscrita en el Registro Público de la Propiedad de este Distrito Judicial a nombre de los citados demandados.

Quinto.—.....

Notifíquese y cúmplase. Así definitivamente juzgando y sentenciando lo resolvió y firmó el Ciudadano Licenciado Julio César Urbina, Juez Primero de lo Civil de este Distrito Judicial que actúa con Secretario que dá fe.

Lo que notifico a ustedes por medio edictos, se publicarán 2 veces consecutivas Periódico Oficial Estado, en cumplimiento ordenado auto relativo.

Pachuca, Hgo., febrero 19 de 1962.—El Actuario, C. ARTURO HERRERA CABANAS.—Rúbrica.

2—2

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, febrero 20 de 1962.—Recibido, febrero 22 de 1962.

5-1217
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
HUICHAPAN, HGO.

E D I C T O

MARIA ROJO VDA. DE RUBIO, promovió Información Adperpetuam para declarársele propietaria Finca Urbana con solar en la Calle de Manuel Paz esta ciudad, perteneció Manuel Rubio. Linderos en

Expediente. Publíquese dos veces Periódico Oficial Estado y Renovación, Pachuca.

5-1244

Huichapan, Hgo., febrero 6 de 1962.—El Secretario, IGNACIO BARCENA.—Rúbrica.

2-2

Administración de Rentas.—Huichapan, Hgo.—Derechos enterados, febrero 14 de 1962.—Recibido, febrero 22 de 1962.

5-1218

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
PACHUCA, HGO.

E D I C T O

En el Juicio Ejecutivo Mercantil seguido por SE. BASTIAN ORTIZ en contra de José González, expediente número 194-960, convóquense postores primera almoneda remate bien inmueble secuestrado dicho juicio consistente predio ubicado sobre carretera México-Laredo y dos Fracciones en lo que fuera Rancho de la Trinidad de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias obran en expediente respectivo. Diligencia que tendrá lugar en Juzgado Primero de lo Civil a las 12 horas del próximo veintiseis de marzo del año en curso y será postura legal la que cubra las dos terceras partes de \$30,000.00 (TREINTA MIL PESOS 00/100), valor pericial.

El presente se publicará tres veces consecutivas en los Periódicos Oficial del Estado y Voz de Hidalgo, que se editan en esta ciudad por tres veces consecutivas dentro de nueve en nueve días.

Pachuca, Hgo., febrero 17 de 1962.—El Actuario del Juzgado 1o. Civil, C. ARTURO HERRERA CABANAS.—Rúbrica.

3-2

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, febrero 19 de 1962.—Recibido, febrero 22 de 1962.

5-1232

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
ATOTONILCO EL GRANDE, HGO.

E D I C T O

MANUEL MONROY GARCIA, promueve este Juzgado Información Testimonial Adperpetuam, acreditar posesión, propiedad prescripción positiva predio rústico EL PAREDON, ubicado Amajac, este Municipio. Medidas y colindancias constan expediente.

Publíquese Edicto una sola vez Periódico Oficial. Atotonilco el Grande, Hgo., febrero 2 de 1962.—El Secretario, EUSTOLIO VILLARREAL BARRANCO.—Rúbrica.

1-1

Administración de Rentas.—Atotonilco, Hgo.—Derechos enterados, febrero 16 de 1962.—Recibido, febrero 28 de 1962.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
ZIMAPAN, HGO.

E D I C T O

FLORENCIO CHAVEZ TREJO, promueve Información Adperpetuam, acreditar posesión prescripción positiva predios rústicos TOVARES y SAUCITO ubicados Comunidad Doxthi este Municipio, empadronado nombre Anastacio Chávez. Medidas y linderos constan expediente. Convócanse personas derecho oponerse. Publíquese este Edicto dos veces Periódico Oficial del Estado.

Zimapan, Hgo., a 19 de febrero de 1962.—El Secretario, ALFONSO SANCHEZ SANCHEZ.—Rúbrica.

2-1

Administración de Rentas.—Zimapan, Hgo.—Derechos enterados, febrero 20 de 1962.—Recibido, febrero 26 de 1962.

5-1253

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
ZIMAPAN, HGO.

E D I C T O

SOTERO LEAL ZUNIGA, promueve Información Adperpetuam, acreditar posesión y propiedad predio rústico EL PIRU, ubicado poblado San Pedro este Municipio, oculto acción fiscal. Medidas y colindancias constan expediente. Convócanse personas derecho oponerse. Publíquese este Edicto dos veces Periódico Oficial del Estado y Renovación, Pachuca.

Zimapan, Hgo., a 21 de febrero de 1962.—El Secretario, ALFONSO SANCHEZ SANCHEZ.—Rúbrica.

2-1

Administración de Rentas.—Zimapan, Hgo.—Derechos enterados, febrero 22 de 1962.—Recibido, febrero 26 de 1962.

5-1262

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
ZIMAPAN, HGO.

E D I C T O

VICTOR CHAVEZ MARTINEZ, promueve Información Adperpetuam, acreditar posesión prescripción positiva predio rústico EL COYOTITO, ubicado poblado Tablón este Municipio, empadronado nombre Francisco Chávez. Medidas y linderos constan expediente. Convócanse personas derecho oponerse. Publíquese este Edicto dos veces Periódico Oficial del Estado.

Zimapan, Hgo., a 19 de febrero de 1962.—El Secretario, ALFONSO SANCHEZ SANCHEZ.—Rúbrica.

2-1

Administración de Rentas.—Zimapan, Hgo.—Derechos enterados, febrero 20 de 1962.—Recibido, febrero 27 de 1962.

5-1265

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
ZIMAPÁN, HGO.**

E D I C T O

MAXIMINO CHAVEZ MUÑOZ, promueve Información Adperpetuam, acreditar posesión prescripción positiva predio rústico MEZA, ubicado poblado Tablón, este Municipio, empadronado nombre Ambrosio Chávez. Medidas y linderos constan expediente. Convócanse personas derecho oponerse. Publíquese este Edicto dos veces Periódico Oficial del Estado.

Zimapán, Hgo., a 19 de febrero de 1962.—El Secretario, ALFONSO SANCHEZ SANCHEZ.—Rúbrica.

2—1

Administración de Rentas.—Zimapán, Hgo.—Derechos enterados, febrero 20 de 1962.—Recibido, febrero 27 de 1962.

5-1266

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
ZIMAPÁN, HGO.**

E D I C T O

ANGEL CHAVEZ TREJO, promueve Información Adperpetuam, acreditar posesión prescripción positiva predio rústico HERMITA, ubicado poblado Tablón este Municipio, empadronado nombre Juan Chávez. Medidas y linderos constan expediente. Convócanse personas derecho oponerse. Publíquese este Edicto dos veces Periódico Oficial del Estado.

Zimapán, Hgo., a 19 de febrero de 1962.—El Secretario, ALFONSO SANCHEZ SANCHEZ.—Rúbrica.

2—1

Administración de Rentas.—Zimapán, Hgo.—Derechos enterados, febrero 20 de 1962.—Recibido, febrero 27 de 1962.

5-1272

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
PACHUCA, HGO.**

E D I C T O

En el Juicio Intestamentario a bienes de la señorita LAURA TELLEZ JIMENEZ se dictó el siguiente acuerdo:

Apareciendo que como presuntos herederos de la señorita Laura Téllez Jiménez, están la señorita Amelia Rosaura Téllez y la señora María Amalia Rutila Téllez de Arrieta; por medio del presente se hace del conocimiento de todas las personas que se crean con iguales o mejores derechos que las antes mencionadas para que los hagan valer, concediéndoseles para tal efecto un término de 40 días que se empezarán a contar a partir de la última publicación en el Periódico

Oficial del Estado. El presente edicto se publicará en los Periódicos Renovación y Oficial del Estado, por tres veces consecutivas y en los tableros de costumbre.

Pachuca, Hgo., a 8 de agosto de 1961.—El Actuario del Juzgado Segundo de lo Civil, VALENTIN CHABEZ M.—Rúbrica.

3—1

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, febrero 21 de 1962.—Recibido, febrero 27 de 1962.

5-1273

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
ZACUALTIPÁN, HGO.**

E D I C T O

MARIA REFUGIO ESPINDOLA RUIZ, promueve diligencias de Información Testimonial Adperpetuam, para justificar sus derechos de propiedad y posesión de una finca urbana ubicada en la calle de Nicolás Bravo, Barrio de Otra Banda, de esta ciudad, colindancias obran expediente.

Publíquese por dos veces consecutivas, Periódico Oficial del Estado, de siete en siete días.

Zacualtipán, Hgo., febrero 10. de 1962.—La Secretaria, J. DE LA LUZ RUIZ.—Rúbrica.

2—1

Administración de Rentas.—Zimapán, Hgo.—Derechos enterados, febrero 3 de 1962.—Recibido, febrero 27 de 1962.

5-1281

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
PACHUCA, HGO.**

E D I C T O

JULIA LEON MATA promueve este Juzgado Diligencias de Información Adperpetuam para acreditar la prescripción positiva a su favor predios denominados LA PALMA y ALAMBIQUE, ubicados en San Juan Tizahuapan, Municipio de Epazoyucan, este Distrito Judicial, medidas y colindancias obran en el expediente respectivo.

Se hace del conocimiento todas aquellas personas se crean con igual o mejor derecho que la promovente los hagan valer conforme a la ley.

El presente Edicto se publicará tres veces consecutivas Periódico Oficial del Estado y Voz de Hidalgo, edítanse esta ciudad, y lugar de ubicación de los predios.

Pachuca, Hgo., 20 de febrero de 1962.—El Actuario, CARTURO HERRERA CABANAS.—Rúbrica.

3—1

Administración de Rentas.—Pachuca, Hgo.—Derechos enterados, febrero 26 de 1962.—Recibido, febrero 27 de 1962.